

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO DE LA COMPANIA APOX S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía APOX S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de enero de 1995 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 002239 el 30 MAR 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, con el No. 2.091 R. I. el 30 de marzo de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana Julia Correia Buquets, en su calidad de Presidente de la compañía, casada, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/5.000.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 100% en numerario
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos quinto y sexto de sus estatutos los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO.**-El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una. **ARTICULO SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil. Se introducen además reformas a los artículos: **VIGESIMO SEXTO.**- Que se refiere a las atribuciones de la Junta General.- **VIGESIMO SEPTIMO.**- Se refiere a las atribuciones del Presidente, entre las que le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y en caso de enajenación y gravámen de bienes inmuebles de propiedad de la compañía, actuará conjuntamente con el Vicepresidente.- **VIGESIMO OCTAVO.**- Atribuciones del Vicepresidente.-

Jl.

Guayaquil, abril 7 de 1995

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....